

El Gobierno decreta la prohibición de pesca del salmón en el Bidasoa

Medio Ambiente contempla una "parada biológica" de capturas para salvaguardar la especie tras confirmarse su "situación crítica"

NATXO GUTIÉRREZ
Pamplona

El Gobierno de Navarra decretó ayer la prohibición este año de pesca del salmón para regenerar la especie, en "situación crítica", según los informes que maneja Medio Ambiente. La restricción,

definida como parada biológica, busca su recuperación. El último estudio de la sociedad pública GAN, centrado en el río Bidasoa, declara su delicado estado "desde hace tres décadas, que se ha agravado desde 2018 por el aumento de las temperaturas y por la sequía". Los detalles aparecen

recogidos en una orden foral sobre el régimen de vedas para esta temporada en los cauces fluviales navarros.

Para recuperar el salmón, "además de la parada biológica y de los trabajos habituales de producción de alevines en la piscifactoría, los trabajos de permea-

bilización y el resto de medidas que contempla el plan de gestión del salmón, Medio Ambiente está trabajando también en la creación de un grupo de trabajo, en el marco del proyecto LIFE Kantauribai, para abordar soluciones de manera conjunta con los actores implicados". El área de cobertura alcanza a Navarra, Guipúzcoa y Francia, con voluntad de llevar a cabo un control y buscar alternativas también en el tramo internacional y con competencia de la Comandancia de Marina. Las previsiones apuntan asimismo a eliminar o permeabilizar obstáculos.

